



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000983-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inversiones en gastos de funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000983, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a inversiones en gastos de funcionamiento de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con la financiación de los centros educativos públicos, por lo que se presentan para su contestación por escrito, las siguientes PREGUNTAS:

**1. ¿Qué cantidades económicas ha destinado la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento de centros públicos de Educación Infantil y Primaria en el curso 2009-2010? ¿Y cuánto tiene previsto destinar en el curso 2011-2012?**

**2. A finales de 2011 se está ingresando a los centros públicos de Educación Infantil y Primaria una cantidad inferior a la prevista a principios de año para los gastos de funcionamiento. ¿Cuál es la cantidad que se debería haber ingresado a cada centro de Educación Infantil y Primaria de cada provincia de Castilla y León y cuál ha sido la cantidad finalmente asignada?**



**3. Puesto que la rebaja no ha seguido la misma proporción en unos centros y en otros, ¿cuál ha sido el criterio para aplicar dicha reducción?**

**4. ¿Hay algún centro de Educación Infantil o Primaria al que no se le vaya a ingresar ninguna cantidad a finales de año en lo que a gastos de funcionamiento se refiere? En caso de respuesta afirmativa indíquese cuáles son, su localidad y su provincia.**

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez